

administración, justificando las modificaciones estatutarias propuestas y la venta de participaciones sociales.

Navalvillar de Pela (Badajoz), 25 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—51.944.

SUPER HORMIGÓN, S. L. (Antes Super Hormigón, S. A.)

A efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y 170 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el 20 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social sin que afecte la medida por igual a todos los accionistas, mediante la adquisición de 8.000 acciones propias, de 6,02 euros de valor nominal cada una, en junto 48.160 euros, para su amortización, entregando a los accionistas titulares de las acciones amortizadas bienes inmuebles valorados en 106.000 euros.

Los acreedores podrán hacer uso del derecho de oposición desde la publicación del último anuncio.

Después de la reducción, el capital social quedará fijado en la cifra de 12.040 euros, acordándose simultáneamente la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.838.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Comunicación tipo de interés «Emisión de obligaciones simples Tafisa. 1998».

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el 19 de noviembre de 2002, será del 3,90 por 100 anual.

Tres Cantos, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—50.872.

TARCREDIT, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A.

(Sociedad escindida)

TARGASYS STOCK, E.F.C., S. A. (En constitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en adelante «Tarcredit», celebrada con carácter de universal, el 25 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Tarcredit» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Targasys Stock, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», en constitución, en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de «Tarcredit» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2002.

Como consecuencia de la escisión, «Tarcredit» reducirá su capital social en 4.829.746,50 euros, mediante la reducción del valor nominal unitario de sus 357.759 acciones en 13,5 euros, que pasan a tener un valor nominal de 46,60 euros por acción, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la sociedad escindida, recibiendo éstos acciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los acreedores de «Tarcredit» podrán

oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—D. Ramiro Fdez. de Valderrama de Benavides, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Tarcredit».—51.839. 1.ª 27-11-2002

TARRO, S. A. (Sociedad escindida)

TARRO INMOBILIARIA, S. L.

TARRO AGRICULTURA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Tarro, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, con fecha 20 de noviembre de 2002, aprobar la escisión total de la sociedad a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Tarro Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Tarro Agricultura, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán el patrimonio de la escindida adjudicado a cada una, como sucesoras universales, en los términos contenidos en los acuerdos de escisión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Tarro, Sociedad Anónima».—51.291. y 3.ª 27-11-2002

TELECONNECT COMUNICACIONES, S. A.

Anuncio de rectificación

Advertido error en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 224, de fecha 22 de noviembre de 2002, página 32663, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera línea del primer párrafo, figura por error, como sociedad unipersonal, por que se procede a la subsanación de dicho error, dejando sin efecto cualquier mención relativa a la unipersonalidad de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.917.

TELEFÓNICA CABLE LA RIOJA, S. A. Unipersonal

Corrección errores publicación «BORME» número 155, de 16 de agosto de 2002

El representante del accionista único «Telefonica Cable, S. A. U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable La Rioja, S. A.», sociedad unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002 entre otras las siguiente decisión:

Reducir el capital social en 278.490 euros, es decir, dejarlo reducido a 322.520 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.828.

TELEFÓNICA CABLE MURCIA, S. A. Unipersonal

Corrección errores publicación «BORME» número 155, de 16 de agosto de 2002

El representante del accionista único «Telefonica Cable, S.A.U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Murcia, S. A.», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle /Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras las siguiente decisión:

Reducir el capital social en 133.550 euros, es decir, dejarlo reducido a 267.100 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.827.

TORRENS GRASES RESTAURACIONES, S. L.

(En liquidación)

Comunica que la Junta general de fecha 10 de octubre de 2002 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	221,98
Tesorería	955,53
Total Activo	1.177,51
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	136,00
Pérdidas anteriores	- 3.850,06
Pérdidas del ejercicio	- 1.118,66
Total Pasivo	1.177,51

Vilafranca, 18 de octubre de 2002.—El Liquidador, Francisco Torrens Gaya.—51.540.

TOSTADOR LANDABEN, S. L. (Sociedad absorbente)

CAFÉS PLAZA DEL CASTILLO, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las sociedades «Tostador Landaben, Sociedad Limitada» y «Cafés Plaza del Castillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, comunican que por acuerdo de sus Juntas generales universales, cele-

bradas el día 9 de octubre de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Cafés Plaza del Castillo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Tostador Landaben, Sociedad Limitada», que no modifica su capital social.

A partir del día 1 de enero de 2002, las operaciones de la sociedad absorbida, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

Pamplona, 10 de noviembre de 2002.—El Administrador único de las compañías intervinientes, Fernando Moreno Abaurrea.—51.589.

2.ª 27-11-2002

TOT BLAT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
EUROFOUGASSE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidió, con fecha 12 de noviembre de 2002, proceder a la escisión parcial de la primera, con la escisión de los elementos patrimoniales afectos a la actividad inmobiliaria y de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de tenencia de valores, cada uno de los cuales se transmite a la sociedad de responsabilidad limitada ya existente, «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), reduciéndose, en consecuencia, el capital social de «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en la cantidad de ciento noventa y cinco mil veinticuatro euros con cincuenta céntimos (195.024,50 euros) así como sus reservas en la cuantía de un millón quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (1.534.856,59 euros). Por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad beneficiaria de la escisión no ampliará su cifra de capital social.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—La Administradora única de «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—50.488.

y 3.ª 27-11-2002

TRANSPORTS GENERALS
PENYAFORT, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
ND SILO IBÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el

artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades «Transports Generals Penyafort, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «ND Silo Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 18 de noviembre de 2002, decidieron por unanimidad:

«Aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión, de fecha 26 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de junio de 2002, que se realiza mediante la absorción de «ND Silo Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión), por «Transports Generals Penyafort, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.»

A su vez, en dicha Junta general ambas compañías procedieron a aprobar el cambio de la denominación social de la sociedad absorbente, «Transports Generals Penyafort, Sociedad Anónima», la cual adoptará en adelante la razón social de la Sociedad absorbida, pasando a denominarse «ND Silo Ibérica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «ND Silo Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; el Consejero de «Transports Generals Penyafort, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—51.621.

2.ª 27-11-2002

UNIÓN ESPAÑOLA
DE INVERSIONES, S. A., SIM

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Unión Española de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 399, 5.º 1.ª de Barcelona, el día 18 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 19 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a transformación en la Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que afecta a la totalidad de su articulado, en especial, denominación, consignación de depositario, regulación del domicilio social y duración, capital social con consignación de máximo, características y derechos inherentes a las acciones, política de inversiones, operaciones de riesgo y compromiso, regulación de la Junta general, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Gestión y Auditoría, valoración de los activos, composición de beneficios, cuentas anuales, disolución y liquidación, jurisdicción e incompatibilidades.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta, en el registro contable de las anotaciones en cuenta de la sociedad a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Segura Roda.—51.547.

VALDERREROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2002, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4 y 5. Transformación de la entidad en sociedad limitada y reducción del capital social. El Administrador informa de la necesidad de transformar la entidad en sociedad limitada, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Al mismo tiempo, se da lectura a los nuevos Estatutos sociales en la redacción que servirá para regir los destinos de la sociedad, en los que se incluye la reducción de capital social mediante la compensación de las pérdidas existentes en la sociedad, que queda fijado en 3.015 euros.

Por ello, tras someterlo a votación, queda aprobado por unanimidad el Balance cerrado el día anterior a la toma del presente acuerdo, así como el cambio de la forma jurídica, los nuevos Estatutos sociales y la reducción del capital social.

La finalidad de la transformación con reducción del capital, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.»

Sevilla, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.230.

VALDERRIBAS MOTOR, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Valderribas Motor, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el 18 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 8,11 euros con objeto de redondear en euros el valor nominal de las acciones, destinándose su importe a reserva indisponible. Tras la reducción, el capital social queda fijado en 402.670 euros.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—51.273.

VALENCIA DE CABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de «Valencia de Cable, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Gremis, número 12, Polígono Industrial «Vara de Quart», Valencia, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente